



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10093*Notificación de propuesta de resolución de los expedientes por infracción administrativa en materia de pesca núm. 2018/1749N y 2018/1689V*

Dado que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores por infracción en la normativa de pesca, Ley 6/2013 de 7 de noviembre de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, les notificamos, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que con este anuncio se pone en conocimiento de las personas interesadas que se detallan en el anejo adjunto que el instructor nombrado en el procedimiento administrativo ha dictado propuesta de resolución de los expedientes sancionadores por presunta infracción cometida en materia de pesca.

Se les comunica que a partir de este momento pueden acceder con la asistencia, en su caso, de los asesores que necesiten, al contenido del expediente que se encuentra en las dependencias del Departament de Turisme, Medi Rural i Mari i Cooperació Municipal del Consell Insular d'Eivissa, en la av. de España, 49, 3r piso, y obtener copias de los documentos que contiene al amparo de lo que establece el art. 14 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, y se les concede un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación para que formulen alegaciones y presenten los documentos y las informaciones que consideren pertinentes. Así mismo, podrán reconocer su responsabilidad y hacer efectiva la sanción correspondiente. En caso de no efectuar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo legalmente establecido, se dictará resolución definitiva del expediente.

Eivissa, 7 de octubre de 2019

El Secretario General accidental,
Antoni Riera Buforn





ANEXO

Núm. de expediente.: 2018/1749P

Pasaporte Presunto infractor: Y2803778T

Fecha de propuesta resolución: 13 de agosto de 2019

Preceptos infringidos: Infracción prevista en el artículo 119e de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura en las Islas Baleares (BOIB número 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 13f del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores de las Illes Balears (BOIB número 104 de 2 de agosto de 2014)

Último domicilio conocido: Avda. Sant Jordi, 24 esc. A – 02 2

Municipio: Eivissa

Núm. de expediente.: 2018/1689V

NIE del Presunto infractor: X9431533S

Fecha de propuesta resolución: 20 de agosto de 2019

Preceptos infringidos: Infracción prevista en el artículo 119e de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura en las Islas Baleares (BOIB número 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 13f del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores de las Illes Balears (BOIB número 104 de 2 de agosto de 2014)

Último domicilio conocido: C/ Buscastell, núm. 7 bajos - 07800

Municipio: Eivissa

